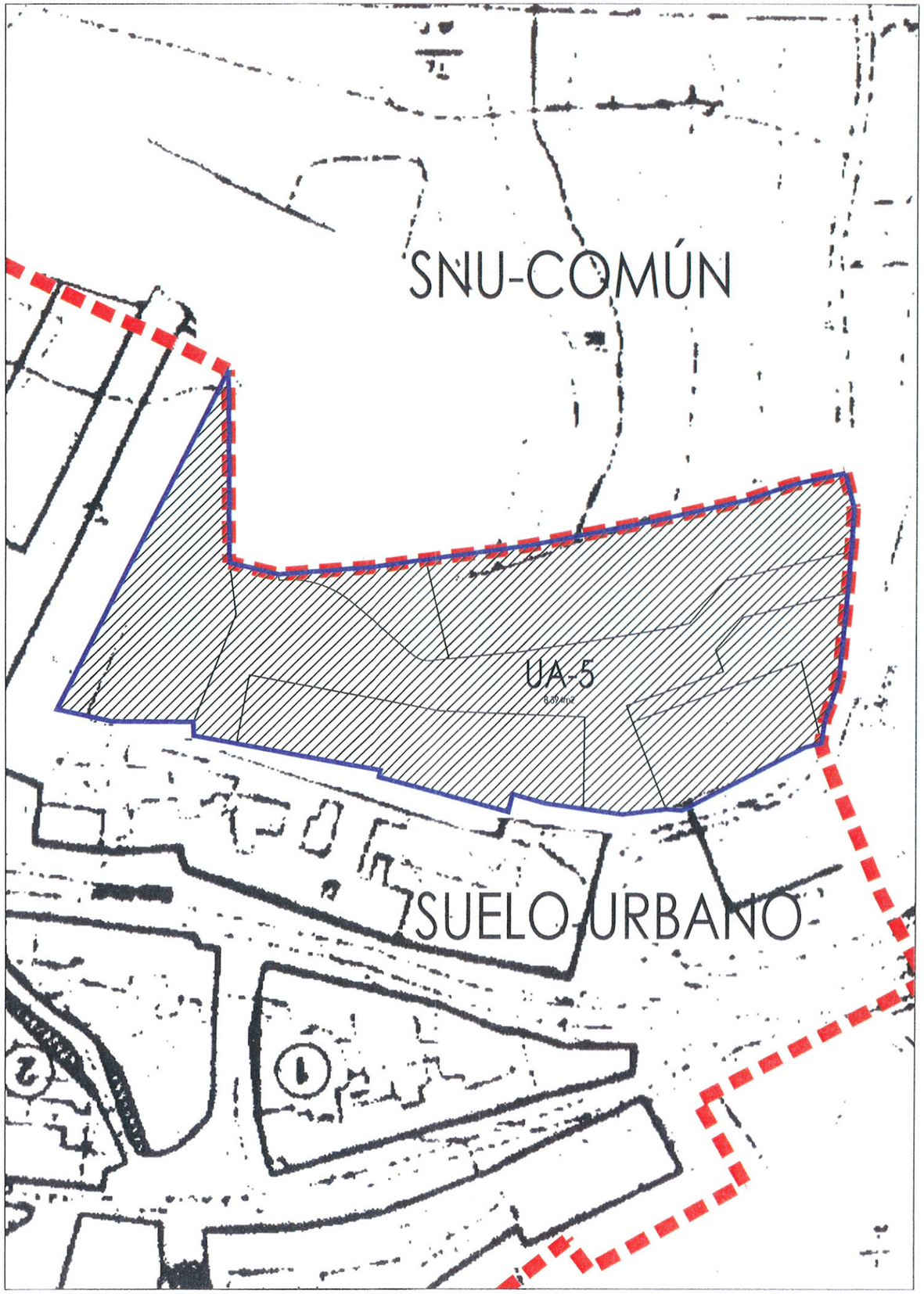


LEYENDA

- LÍMITE DE SUELO URBANO
- LÍMITE DE UE–5
- ÁMBITO DE LA UA–5

DILIGENCIA:
Para hacer constar que las presentes NORMAS SUBSIDIARIAS fueron aprobadas inicialmente en Sesión de Pleno del Ayuntamiento de fecha 27-01-15. CERTIFICO.
EL SECRETARIO.
Vº Bº
EL ALCALDE

DILIGENCIA.
Para hacer constar que las presentes NORMAS SUBSIDIARIAS fueron aprobadas provisionalmente en Sesión de Pleno del Ayuntamiento de fecha 20-01-16. CERTIFICO.
EL SECRETARIO.
V.º B.º
EL ALCALDE,

Mérida 31 [illegible] 2015
La Directora General de [illegible]
Fdo.: Eulalia Eliana [illegible]

NORTE

CLASIFICACIÓN Y GESTIÓN

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/13 DE LAS NN SS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MÉRIDA CONSISTENTE EN LA RECLASIFICACIÓN DE SUELO URBANO A SUELO NO URBANIZABLE CÓMUN Y REDELIMITACIÓN DE LA UA 5 ESTABLECIENDO SU ORDENACIÓN DETALLADA.

OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA

MANCOMUNIDAD INTERGRAL DE MUNICIPIOS CENTRO

EQUIPO REDACTOR DE LA O.G.U.:
Miguel Ángel Antón Garnero:
Yolanda Morante Caballero:
Mayte Periañez Tozano:
José Ángel Tapia Gómez:

Mérida 22 FEB 2015
La Directora General de [illegible]
Fdo. [illegible]

FECHA: JULIO 2014
ESCALA: 1/1.000
NÚMERO: 07 O-01

13.SP.MP.01REV 1 JULIO 2014